



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2609/PAD/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 26/09/2022	BOUC: 03/10/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: SOCIOLOGÍA APLICADA	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 14 de NOVIEMBRE de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ANDUJAR LLOSA, ANDREA
BREY, ELISA
GUTIERREZ MARTINEZ, BEGOÑA
OLACIREGUI RODRIGUEZ, M ^a DE LA PAZ
SEIZ PUYUELO, MARTA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	3

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	16 DE NOVIEMBRE DE 2022
Hora:	DE 9:00 H. A 13:00 H.
Lugar:	DESPACHO DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
MARGARITA BARAÑANO CID	JESÚS ROMERO MOÑIVAS
MARTA DOMÍNGUEZ PÉREZ	BERTA ÁLVAREZ-MIRANDA NAVARRO
MARÍA GOENAGA RUIZ DE ZUAZU	LUIS GARCIA TOJAR
JOSÉ ANTONIO RUIZ SAN ROMÁN	ÁNGEL ZURDO ALAGUERO
ROXANA POPELKA SOSA SANCHEZ	AINA DOLORES LOPEZ YAÑEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD



Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A



Firmado:

SECRETARIA ACADÉMICA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16-NOVIEMBRE-2022



Firmado: ALICIA ALCOZAR

PERSONAL